



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL CUATRO (04) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

SE DECIDE LA IMPUGNACIÓN INTERPUESTA FRENTE A LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA CIVIL-FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA EL 19 DE ABRIL DE 2021, QUE NEGÓ EL AMPARO PROMOVIDO POR MARTÍN ALONSO SALAZAR MESA CONTRA EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRÁ, LA EMPRESA JURISCAR DEPÓSITOS Y NEGOCIOS S.A.S. Y LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA. **RAD. NO. 25000221300020210012901 STC6396-2021** EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA A LOS SEÑORES EDUARDO MARTINEZ OSPONA ANGELA CAMILA LOPEZ DIAZ CARLOS GABRIEL LOPEZ CHAPARRO CONSUELO BARRETO CALDERON.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 08 DE JUNIO DE 2021 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 08 DE JUNIO DE 2021 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

apch

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

